

Amplían plazos para buscar apoyos

REFORMA / STAFF

Debido al semáforo epidemiológico y a la situación de emergencia sanitaria en el país, el INE amplió los plazos para recabar apoyo ciudadano para candidaturas independientes a diputaciones federales y cargos locales a renovarse en 2021 en Aguascalientes, Chihuahua, CDMX, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Se trata de “un cruce tanto en la responsabilidad para fiscalización, como la posibilidad de ampliar los plazos para atender de manera integral un tema que tiene que ver con las candidaturas independientes y las dificultades que tienen para poder recabar el apoyo ciudadano”, señaló la consejera Claudia Zavala.

El Consejo General del organismo determinó también ajustar los plazos de fiscalización de la obtención de apoyo ciudadano en los mismos estados.



Cambiando de Tema

Noticias

Sintonícenos, de lunes a viernes,
de 14:30 a 15:30 horas.

TVDIARI  Por el canal **145** 

BOBY MELENDEZ S.

Merced al programa de austeridad republicana, la Presidencia de la República redujo sus gastos, en relación con administraciones anteriores, en *más de mil millones de pesos, los que habrán de ser utilizados en programas de bienestar para las clases marginadas*, destacó en la conferencia mañanera el jefe del Ejecutivo Federal, **Andrés Manuel López Obrador**, quien en su primera conferencia de 2021 destacó que lo más importante para su administración es la atención del coronavirus, por lo que se ampliarán instalaciones hospitalarias, pondrán en servicio más camas y aumentará el número de profesionales para atender la terrible pandemia, acciones que fueron destacadas por la conductora del noticiario estelar de *unomásuno*, **Cambiando de Tema Noticias**, **Venice Téllez**, quien asistida por los reporteros **José Francisco Montaña** y **Carlos Abaroa**, todos ellos bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, y la producción de **Karime Libien**, destacaron el anuncio hecho por **AMLO**, en el sentido de que durante el año que comienza, que también será de austeridad,

se revisarán áreas no sustantivas del Gobierno Federal para aprovechar al máximo los recursos de las mismas. De igual manera, desde Palacio Nacional, se destacó que se debe hacer *un mayor esfuerzo para que las universidades no cobren cuotas a los estudiantes y que las becas a estos están garantizadas*. De igual manera, se hizo un llamado a la dirigencia del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que reduz-

ca sus gastos, ya que no es posible que haya instituciones ricas y un pueblo pobre. Y **Cambiando de Tema**, los comunicólogos expusieron que de continuar en ascenso el número de contagios de Covid-19 en breve, las 10 mil camas que se tiene previsto tenga el Sector Salud en la Ciudad de México serán insuficientes. De acuerdo con información de

The New York Times, solo en noviembre llegaron al país, en calidad de turistas, medio millón de estadounidenses, ello debido a lo atractivo del país, pero sobre todo en que las medidas de prevención no son rígidas y un buen porcentaje no las acata. Y hablando del contagio, habrá que esperar algunos días para ver en qué porcentaje aumentan los mis-

mos, debido a los festejos de fin de año y vacaciones. En otro **Cambiando de Tema**, los reporteros destacaron el hecho de que **Tatiana Clouthier** haya rendido formal protesta como nueva secretaria de Economía, deseándole la mejor de las surtes. Asimismo, destacaron la



felicitación que hizo el magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Arturo Zaldívar Lelo de la Larrea**, a los periodistas en su día; muchas gracias. Saturadas, calles del primer cuadro de la ciudad por parte de los Reyes Magos que afanosamente buscan juguetes para sus críos. Ojalá y las concentraciones que hace, como ocurre en los mercados de La Merced y Sonora, no tengan resultados trágicos por la pandemia. Todo indica que la luz roja del semáforo rojo en la capital del país habrá de prolongarse unos días más y no concluirá el 10 de los corrientes como se había anunciado. Son cinco las entidades federativas -CdMx, Edomex, Baja California, Guanajuato y Morelos- las que siguen en luz roja, 22 en naranja, tres en amarillo y únicamente Chiapas y Campeche, en verde. Se afirma en Palacio Nacional que durante el primer trimestre de 2021 habrán de recuperarse economía y empleos, lo que sería de gran provecho para todos.





comediapolítica

DAN T.

QUERIDOS REYES MAGOS 2021

Queridos Reyes Magos, Melchor, Gaspar y Baltazar. Este año sí les van a salir carísimos mis regalos porque todo el 2020 me porté bien: con eso de que estábamos en cuarentena, no había muchas oportunidades de portarse mal.

Antes de que pasemos a la parte interesante, la de los regalos, necesito que me resuelvan ya una duda que he tenido desde niño: ¿por qué tienen nombres de mexicanos si se supone que son extranjeros?

Según recuerdo, Melchor salió de lo que ahora es Europa hacia Belén para ver al niño Jesús. Entonces, ¿por qué se llama como personaje de las películas de Pedro Infante? ¿Que no debería tener un nombre como Venancio, Pierre o Luigi? ¿Cómo le quedó el trasero después de recorrer a caballo medio mundo?

Luego está Gaspar, que según esto salió el Medio Oriente, por ahí de lo que ahora es Irán. Lo lógico sería que se llamara Assad, Salim, Slim o, al menos, Mohamed, como el futbolista. Pero, ¿Gaspar? Ni que fuera mi maestro de Historia de México de la secundaria.

Y con el que ya mejor ni pido explicaciones es con Baltazar. A ver, si les dicen que viene un rey africano a visitarlos, ¿qué se esperan? Pues que tenga un nombre poderoso, de esos que retumban e imponen respeto nomás de escucharlos porque no se pueden ni pronunciar: Cabotu Tumba, Eldewa Tsappe, Mekomo Atumama. Pero si llegan y me dicen: "te presento a su majestad Baltazar", voy a creer

que es el rey pero del carnaval.

En fin, ese podría ser mi primer regalo: que me expliquen lo de sus nombres. ¿No será que en realidad son salvadoreños y sacaron sus credenciales del INE chuecas?

Mi segundo regalo en realidad no es para mí: es para Hugo López-Gatell. Para el admirado subsecretario de Salud encargado de coordinar los esfuerzos contra la pandemia, les pido que le traigan 2 gramos de madre. Tantita, aunque sea tantita madre, para ver si así entiende que es una falta de respeto andarse exhibiendo en la playa mientras todo el personal médico anda luchando contra el Covid-19. Yo sé que todo, incluido el propio López-Gatell, merecemos descansar. Pero lo que no se vale es que el subsecretario no ponga el ejemplo de "quédate en casa", ande por la calle sin

cubrebocas, sin guardar la sana distancia y, sobre todo, por no poner el ejemplo de cómo cuidarse. A ver, ¿quién diablos se va a querer poner el cubrebocas si están viendo que al principal responsable del asunto, le vale? Como dijo Pelé cuando todavía no existía la pastilla azul: ¡Así no se puede!

Sé perfectamente, y lo lamento, queridos Reyes Magos que la crisis económica también les ha pegado a ustedes, pero... quiero un tercer regalo. Me vale si tienen que empeñar al camello, pero quiero que me traigan una candidatura de Morena. Puede ser para gobernador, diputado federal o alcalde. En estos

tiempos, ser candidato morenista es mejor negocio que vender micheladas en la convención nacional de crudos. ¿Por qué lo digo? Pues porque para empezar Morena no pide requisito alguno para ser candidato. Si un burro tuviera los contactos correctos en Palacio Nacional, podría ser candidato a gobernador. Una mula no tendría las mismas oportunidades, pero no estamos hablando de que Pablo Sandoval perdió la candidatura en Guerrero.

Luego está el hecho de que por el solo hecho de ser postulado por Morena, iya llevas la ventaja! Resulta que el México de quie-

nes opinan en las encuestas no se parece al México que vemos en la calle. Y por eso Morena sigue estando hasta arriba en las preferencias electorales, como si AMLO gobernara tan bien como Ángela Merkel en Alemania. Pero, bueno, además de tener el triunfo asegurado, como morenista no hay que hacer nada más que cobrar, pues todo lo deciden en Palacio Nacional. Así que mis queridos Reyes Magos, ahí les encargo mi candidatura. ¡Feliz Año Nuevo!

¡Nos vemos el jueves!





PEPE GRILLO



EL INCENTIVO DE POCHUTLA

Claro que un funcionario tiene derecho a tomar vacaciones. No tiene por qué ocultar sus días de descanso

El problema, en el caso del doctor López - Gatell, es que en el sistema de salud mexicano se nota el agotamiento del cuerpo médico que ha estado por meses en la primera línea de batalla contra el Covid-19 y que, por causas obvias, no tomará vacaciones hasta que las condiciones lo permitan.

De hecho, señala una fuente fiable, la negociación para que los médicos no se fueran de vacaciones fue una operación delicada y difícil: se ofrecieron incentivos para que nadie dejara su puesto.

¿Entenderá López- Gatell la bofetada que dio a quienes realizaron esa negociación con su viaje a las cálidas playas de Oaxaca para pasar las fiestas de Fin de Año?

VACUNACIÓN SIN VACACIONES

Un grupo de dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores de la CDMX enseñó el cobre.

Valiéndose de influencias que aseguran tener intentaron brincarse las trabancas y conseguir ser vacunados contra el Covid-19 incluso antes que los trabajadores de la salud.

El intento de brinco llegó a oídos de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien de inmediato tomó cartas en el asunto.

Aseguró que los sindicalistas serán sancionados y que no se pasará por alto su indisciplina.

La advertencia es oportuna, el mega operativo de vacunación está en sus etapas iniciales y las trampas lo pueden descarrilar.

La jefa de Gobierno de la ciudad aseguró, para dejar constancia en actas, que ni ella ni los integrantes de su equipo tomarán vacaciones mientras siga la emergencia por el Covid.

QUEMARON SUS NAVES

El proceso de selección de candidatos de Morena a las quince gubernaturas que estarán en juego en junio, ocasionó rupturas.

Van dos confirmadas, pero pronto podrían registrarse más.

En Colima la diputada federal Claudia Yáñez renunció a su militancia morenista y se pasó a un partido opositor para ser candidata.

En Michoacán, el experimentado Cristóbal Arias quemó sus naves. Ya no podrá regresar a Morena. Comenzó de manera pública negociaciones con la dirigencia estatal del PRI y también ha tenido contactos con el PT.

Mario Delgado, dirigente de Morena y operador de los destapes, dijo que a los inconformes "les ganó la ambición personal", como frase de control de daños no ayudó en nada.



EL ENGRANAJE

Quizás el lector no recuerda a Horacio Duarte, incluso puede que no le parece relevante recordarlo.

Pero sí es importante hacerlo en esta coyuntura. El morenista es el engranaje principal en el ataque a órganos autónomos y, desde hace meses, del ataque a los morenistas que se atreven a defenderlos.

Y su lento avance en Hacienda, donde administra aduanas, no es gratuito. Al tiempo, pide este grillito, al tiempo y verán de qué va este hombre.

CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

¿Qué hay detrás de la renuncia de Bogart Montiel a la dirección ejecutiva de Administración del INE?

Circulan versiones distintas que generan una zona de neblina que impide ver con claridad.

Bogart era centro de una investigación del Órgano Interno de Control del instituto que al parecer ya tenía listo el veredicto, antes incluso de concluir con las indagatorias.

Ante las señales adversas de que iban por él, Bogart prefirió renunciar y defenderse de las acusaciones en su contra

El OIC se escuda en sus singulares "criterios de investigación", que parecen más un recurso intimidatorio que una herramienta de justicia.

pepegrillocronica@gmail.com



Eligen a encargada de despacho de Administración para suplir a ex director acusado de fraude

ENRIQUE MÉNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) asignó como encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración a Ana Laura Martínez, en sustitución de Bogart Cristóbal Montiel Reyna, quien en septiembre fue detenido por la FGR —junto con otros tres funcionarios de esa misma oficina— por presunto uso indebido de atribuciones por un contrato supuestamente fraudulento de 105 millones de pesos para un servicio de alimentos.

En la sesión de la Junta General Ejecutiva, Lorenzo Córdova informó que Montiel Reyna le presentó su renuncia “para atender problemas personales”.

La fiscalía difundió en septiembre pasado un comunicado donde señaló que, tras su detención, Montiel Reyna y los otros funcionarios obtuvieron su libertad condicional, al no tratarse de un delito grave, pero que el proceso penal continuaba.

También reportó que un juez de control vinculó a proceso a Montiel Reyna, así como a Miguel Romero Castillo, director ejecutivo de Administración; José Carlos Ayluardo, director de Recursos Materiales, y a Alejandro Mateos, subdirector de Adquisiciones.

Aunque los cuatro obtuvieron su libertad condicional se les impuso la medida cautelar de presentarse de manera periódica

ante la Unidad de Medidas Cautelares del Poder Judicial, dijo en ese momento la FGR.

Según la indagatoria, los funcionarios fueron señalados de otorgar un contrato plurianual irregular para la prestación de servicio de banquetes, por 150 millones de pesos, de los cuales sólo se pagaron 15.

Ayer, Lorenzo Córdova lamentó la dimisión e incluso le deseó “el mayor de los éxitos” a su ex colaborador, sin mencionar el caso indagado por la fiscalía a partir de una denuncia interpuesta por empresas que participaron en la licitación del servicio y que perdieron la asignación del contrato.

En una breve intervención, Córdova dio la bienvenida a Ana Laura Martínez, a quien anunció como encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

“

Bogart Montiel Reyna enfrenta proceso por un contrato irregular de \$105 millones



INE: sobre tiempos, que decidan los partidos

POR AIDA RAMIREZ MARIN

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que serán los partidos políticos los que decidan solicitar “ceder” sus tiempos de radio y televisión al gobierno federal para emitir mensajes sobre la pandemia.

En el caso del INE, se precisó que ya difunde mensajes sobre la contingencia sanitaria, en tanto que el Ejecutivo tiene facultades para recurrir a más espacios a través de las concesionarias de radio y televisión, y de su propia conferencia “mañanera”.

Así, el Consejo General declaró improcedente la solicitud del vocero de la presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, quien pidió al INE ejercer la atracción de tiempos de los partidos políticos para que cedan al gobierno federal estos espacios para reforzar las campañas de prevención del Covid-19.

Lo anterior, al señalar que el vocero no tiene facultad alguna para administrar tiempos de radio y televisión, y el órgano electoral no puede ordenarle a los partidos renunciar a sus derechos.

De ahí que 10 de los 11 integrantes del Consejo General acordaron que será una decisión exclusiva de los partidos si otorgan o no sus espacios de propaganda y para ello, deberán hacer una solicitud expresa la cual detalle exactamente cuáles espacios y tiempos exactos cede, y si son a nivel local o federal.

Se indicó que, con el voto en contra de la consejera Norma Irene de la Cruz, la Secretaría de Gobernación deberá entregar al INE los promocionales que pretende difundir en esos espacios concedidos, mismos que deberán sujetarse a las normas aprobadas ayer mismo, con las que se busca que no incurran en propaganda electoral o gubernamental, como en el caso de las vacunas, de las que se dice, han sido conseguidas gracias a la 4T.

El acuerdo estipula que “deberá tener carácter institucional y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser

constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno. Es decir, no podrá difundir logros de gobierno, obra pública, e incluso, emitir información dirigida a justificar o convencer a la población de la pertinencia de una administración en particular.

“Su contenido se limitará a identificar el nombre de la institución de que se trata sin hacer alusión a cualquiera de las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral”.

Cabe señalar que este acuerdo se dio luego de que solamente Morena informó su intención de ceder espacios al gobierno federal, aunque los consejeros sostuvieron que es indispensable aclarar si lo hará en los términos de la solicitud del vocero de presidencia quien pidió todo el periodo de invierno, “que el invierno termina cuando empieza la primavera, es decir, días antes del inicio de campañas”.

En tanto que Lorenzo Córdova agregó que en el caso del INE, ya existe una corresponsabilidad en difundir mensajes sobre la contingencia sanitaria en sus espacios, por lo que el resto de los mismos son necesarios para explicar las actividades propias del instituto en pleno proceso electoral.



MEDIDA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Aprueba INE la cesión de spots; oposición rechaza renunciar a sus espacios

Desecha Consejo General “solicitud atípica” de vocero de Presidencia; SG, la que cuenta con facultades, dice

ENRIQUE MÉNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer el mecanismo para que los partidos puedan ceder temporalmente, si lo autorizan, sus tiempos en radio y televisión a campañas oficiales para afrontar la crisis por el Covid-19.

No obstante, la oposición rechazó renunciar a sus espacios, mientras que Morena insistió que, en este momento, no hay interés político que se anteponga a atender la pandemia. Sin embargo, sus aliados PT, PES y PVEM hicieron mutis.

El Consejo General desechó la “solicitud atípica” del vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, para que los partidos renuncien a sus espacios, al ratificar que el funcionario no cuenta con atribuciones. En cambio, se aprobó que, si hay una cesión de espacios de los partidos, la Secretaría de Gobernación deberá enviar al INE los mensajes para que éste, a su vez, los incluya en la pauta en radio y televisión.

Durante las intervenciones, el presidente del instituto, Lorenzo Córdova, resaltó que la petición de Ramírez se realizó fuera de los canales institucionales y citó que tres solicitudes similares, en la crisis por la influenza AH1N1 en 2009, los terre-

mos de 2017 y en agosto de 2020 se realizaron por secretarías que si cuentan con facultades expresas.

“No deja de sorprender, dada la buena comunicación permanente del INE con las instancias del gobierno federal, que cuando se ha hecho una solicitud similar, las autoridades de Salud, Gobernación y Educación —a través de Gobernación— entraron en comunicación previa, y en este caso el 18 de diciembre, sin que hubiera comunicación previa, se recibió (un oficio) de improviso por parte de una autoridad gubernamental incompetente”, dijo.

También, Ciro Murayama sostuvo que comunicación social es una unidad de apoyo de la Presidencia, además de que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal “señala lo que le corresponde a Gobernación, la instancia que sí tiene a su cargo administrar el tiempo de que dispone el Estado”.

Parte del debate se centró en posturas de la oposición y de algunos consejeros, respecto de que si el gobierno federal requiere de más espacios en radio y tv para difundir mensajes relacionados con las políticas de salud ante la pandemia, puede revocar el decreto de abril de 2020 que devolvió los tiempos fiscales a los concesionarios o bien recurrir a espacios que éstos deben otorgar

ante emergencias sanitarias, como se prevé en las leyes generales de Radio y Televisión y de Salud.

La consejera Paola Ravel refirió que aquel decreto “se publicó cuando estábamos en la primera etapa fuerte de la pandemia en México y el Ejecutivo dispondría del tiempo fiscal para informar a la ciudadanía de manera eficiente si no hubiera cedido a la industria estos minutos. El decreto no afectó los tiempos fiscales en tiempo electoral, sino la difusión del gobierno”.

PAN y PRD alegaron que la petición de renunciar a sus espacios busca “silenciar a los opositores” e incluso señalaron que en las conferencias matutinas y en las vespertinas, en Palacio Nacional, hay tiempo suficiente para difundir los mensajes oficiales en materia de salud.

“
PAN y PRD
alegan que sólo
es un intento de
silenciarlos



AMLO va por organismos autónomos y plurinominales

Se debe analizar al INE, pues se tiene que reducir el gasto que ahí se genera, asegura

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Al asegurar que 2021 tiene que ser el año destinado a seguir fortaleciendo la política de austeridad republicana, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que se debe analizar la figura de los diputados plurinominales, así como a los organismos autónomos, pues señaló que se tiene que reducir el gasto que ahí se genera.

En su primera conferencia mañanera de 2021, señaló que se debe bajar los gastos en el gobierno que sean superfluos.

“Acercas de los diputados plurinominales y otros legisladores, pues eso tiene que analizarse. Yo soy partidario de que se reduzca el gasto del gobierno, porque aun con la austeridad republicana hay mucho gasto superfluo en el gobierno. Hace falta reducir más el gasto en el gobierno, que no le cueste tanto al pueblo mantenerlo, porque si hay menos aparato burocrático se liberan fondos para el desarrollo, educación, salud, para el bienestar del pueblo”, dijo.

El Mandatario federal aseguró que en sexenios pasados el gobierno estaba ensimismado y todo lo que se recaudaba era para mantener al gobierno, a la burocracia: “Era un gobierno mantenido y bueno para nada.

Hace falta reducir más el gasto en el gobierno, que no le cueste tanto al pueblo mantener a las autoridades”, insistió el Jefe del Ejecutivo federal.

El presidente López Obrador reiteró que también los gastos en los organismos electorales deben de tener una reducción considerable, y de nueva cuenta señaló al Instituto Nacional Electoral (INE) como uno de esos órganos electorales que más presupuesto consume en el mundo. ●



El presidente López Obrador busca más ahorros.



Partidos deciden sobre sus tiempos en radio y TV: INE

Spots podrán utilizarse para promocionales que atiendan la emergencia sanitaria por el Covid-19, pero sólo si los institutos así lo deciden, precisó el Consejo General

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Las prerrogativas que tienen los partidos políticos sobre sus tiempos en radio y televisión podrán ser utilizados para promocionales que atiendan la emergencia sanitaria que se vive por el Covid-19, pero sólo si esos institutos así lo deciden, precisó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Hasta hoy, sólo Morena ha dejado por escrito su intención de ceder los tiempos en radio y televisión a que tiene derecho para destinarlos a promocionales sobre la pandemia de Covid-19 que elabore el gobierno federal.

Los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) expresaron de manera pública que no cederán sus tiempos; el resto de los institutos no ha fijado postura.

Según el acuerdo aprobado por mayoría ayer en sesión extraordinaria, los partidos que no deseen entrar a ese esquema de aportar sus tiempos en radio y televisión, no tienen que externarlo, ya que sin notificación se da por entendida la negativa.

Los partidos que quieran ceder deberán informar a la autoridad electoral: "El tiempo que administra el INE, correspondiente a las prerrogativas de los partidos políticos que se utilicen para la difusión de campañas para afrontar la actual situación

de emergencia sanitaria, deberá tener carácter institucional y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien, elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno.

"Es decir, no podrá difundir logros de gobierno, obra pública e, incluso, emitir información dirigida a justificar o convencer a la población de la pertenencia de una administración en particular. Su contenido se limitará a identificar el nombre de la institución de que se trata sin hacer alusión a cualquiera de las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral", determinó el Consejo General del INE.

La consejera Claudia Zavala explicó que ante la intención de

Morena por ceder sus tiempos de radio y televisión, "el INE se vio en la necesidad de crear un mecanismo que les garantice a los partidos políticos que ese tiempo será utilizado para el fin único: emitir promocionales informativos sobre la pandemia generada por el Covid-19".

El consejero Ciro Murayama dijo que "el mecanismo está creado para que los partidos tengan certeza. Sugirió que los institutos sean los que digan la cantidad del tiempo que ceden, por-

que esa es una prerrogativa totalmente de los organismos".

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, subrayó que "este acuerdo abre la posibilidad de que los partidos renuncien a su prerrogativa en radio y televisión, pero sólo para atender la emergencia sanitaria".

Explicó que a partir del momento en que algún partido renuncia a su tiempo, de inmediato se tiene comunicación con la Secretaría de Gobernación (Segob) para pautar el espacio y recibir el spot correspondiente. En caso de que la dependencia no envíe promocional alguno, el tiempo será utilizado por el INE.

También el Consejo General aprobó ayer negar a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia de la República otorgar los tiempos en radio y televisión que solicitó para la difusión de propaganda sobre la emergencia sanitaria en el país, pues no es de su competencia solicitar el tiempo oficial de los partidos políticos.



La consejera Dania Ravel expuso que en abril pasado se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto mediante el cual se entregó a los concesionarios de radio y televisión los tiempos fiscales a los que el gobierno federal tenía acceso.

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, y Ángel Ávila, del PRD, subrayaron que ante la necesidad que se tiene, se requiere que el Ejecutivo federal rescate los tiempos fiscales que entregó a los concesionarios.

Se explicó que en tres ocasiones el INE ha cedido tiempo para emergencias: en 2009 por la influenza A (H1N1); 2017, por los sismos de septiembre, y en agosto de 2020, para destinar a la educación, por la pandemia. ●

3

OCASIONES

el INE ha cedido tiempo para emergencias: en 2009 por la influenza; 2017, por los sismos y 2020 para educación.

2

PARTIDOS

PAN y PRD expresaron de manera pública que no cederán sus tiempos.



LOS ESPACIOS PARA PROPAGANDA DEBEN ENFOCARSE SÓLO EN LA PANDEMIA: CONSEJEROS

La difusión de campañas para afrontar la situación por el coronavirus deberá tener carácter institucional y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que puedan ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien, elementos de propaganda personalizada.



CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE

"El INE se vio en la necesidad de crear un mecanismo que les garantice que ese tiempo será utilizado para la pandemia"



CIRO MURAYAMA
Consejero del INE

"Sugiero que los partidos sean los que digan la cantidad del tiempo que ceden, porque esa es una prerrogativa"



LORENZO CÓRDOVA
Presidente del INE

"Este acuerdo abre la posibilidad de que los partidos renuncien a su prerrogativa sólo para atender la emergencia"



El INE dice que hasta hoy, sólo Morena ha manifestado su intención de ceder sus tiempos.



Cuestiona AMLO utilidad de organismos autónomos

Alistan en Gobierno más ahorros en 2021

En la mira

El Presidente López Obrador mencionó ayer a organismos autónomos que deben generar ahorros en 2021.

- Instituto Federal de Telecomunicaciones
- Instituto Nacional Electoral
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Organismos reguladores del sector energético
- Universidades públicas
- Instituto para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Perfila Presidente plan de austeridad; piden a universidades generar economías

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó ayer que en 2021 se hará una revisión en distintas áreas del Gobierno federal para evitar duplicidades y generar ahorros sin afectar a los trabajadores.

Pese a la política de austeridad aplicada en los dos primeros años de su gestión, consideró que aún hay gastos innecesarios que se podrían suprimir.

“Vamos este año a llevar a cabo una revisión sin afectar a los trabajadores, pero imagínense cuánto nos ahorramos en renta de oficinas, en viáticos, en gastos superfluos”, dijo.

En su conferencia matu-

rina, aseguró que sigue existiendo una estructura paralela de organismos autónomos que desempeñan funciones que podrían asumir las secretarías de Estado.

“Aun con todo lo que hemos hecho, todavía hay organismos supuestamente autónomos, porque fueron creando durante el periodo neoliberal otro gobierno. Existe, por ejemplo, el Instituto Federal de Telecomuni-

caciones, y existe la Secretaría de Comunicaciones.

“Hay en Gobernación un instituto para la protección de niñas, niños y adolescentes, y existe el DIF; en el sector energético, como seis organismos y existe Pemex y la Comisión Federal de Electricidad”, indicó.

También hizo referencia al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cu-

yas tareas, consideró, podría realizar la Secretaría de la Función Pública (SFP).

“Si se hace una revisión, porque todos estos aparatos administrativos los crearon para simular que se combatía a la corrupción, para simular que había transparencia, para simular que no había impunidad. Todo fue una farsa, y al mismo tiempo era para darle trabajo a los allegados de los funcionarios públicos”, acusó.

Un ejemplo de cómo se ha logrado disminuir el gasto en burocracia, sostuvo, es el de la propia Oficina de la Presidencia, que pasó de ejercer 3 mil 600 millones de pesos en 2018 a 550 millones de pesos el año pasado.

López Obrador advirtió que también las universidades públicas deben generar ahorros y con ello estar en condiciones de garantizar la gratuidad que ahora establece la Constitución para toda la educación, desde primaria

hasta el nivel superior.

“Se tiene que hacer un esfuerzo en las universidades públicas -respetando su autonomía- para que se administre con honradez el presupuesto de las universidades públicas, que no se roben el dinero en las universidades públicas y que haya austeridad republicana”, dijo.

El ahorro, añadió, también deben asumirlo el Insti-

tuto Nacional Electoral (INE) y los partidos políticos debido a que reciben cantidades millonarias de recursos.

“No es posible que se reciba tanto dinero en el INE, es de los organismos electorales que más dinero consume en el mundo”, indicó.



AMLO: hay indicios de recuperación, pero se debe reforzar el ahorro

Criticó presupuestos millonarios a órganos autónomos

**ALONSO URRUTIA Y
NÉSTOR JIMÉNEZ**

Al comenzar 2021 hay indicadores que permiten proyectar que en el primer trimestre la economía iniciará el crecimiento y se van a recuperar los empleos perdidos durante la pandemia, a pesar de la eliminación de plazas en diciembre, principalmente por los efectos de las prácticas de *outsourcing*, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador. "Estamos optimistas de que vamos a salir adelante, desde finales del año hay indicios de que la economía está mejorando".

En su conferencia matutina, adelantó que este año se incrementarán los esfuerzos para obtener mayores ahorros, tema que le dio pauta para hacer una nueva crítica a la existencia de tantos organismos autónomos que reciben presupuestos millonarios, como los institutos de Telecomunicaciones y de Transparencia, además de reprobar que el Instituto Nacional Electoral sea de los más costosos en el mundo, "no es posible que se reciba tanto dinero en el INE", y sugirió revisar el tamaño del Congreso, acorde con la austeridad republicana.

Apremió a la gente a acudir a los diversos organismos dedicados a

combatir la corrupción para terminar con ésta: la secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y la Fiscalía General de la República. En el pasado "estas instancias parecían floreros y eran alcahuetes" de prácticas de corrupción con el silencio de los medios de comunicación respecto a la entrega de contratos para privatizar penales en México, que ahora implican el gasto equivalente de rentar anualmente un hotel de Gran Turismo o la entrega subsidiada de gas a Odebrecht.

Al referirse al rumbo económico, dijo tener coincidencias con las proyecciones del Banco de México sobre la recuperación, pues hay indicios que lo sustentan, aunque recordó que había pronósticos que daban por hecho una caída de 9 a 15 por ciento, y confió en que sea menor incluso cuando se debió cerrar la economía en el Valle de México por la emergencia sanitaria.

Consideró que esto permitirá recuperar el millón de empleos perdidos en 2020, al recordar que antes de diciembre ya se habían reactivado 600 mil plazas, pero las prácticas recurrentes de *outsourcing* que hacen de diciembre en un mes atípico ocasionaron la eliminación de 277 mil, un poco menos que en años anteriores, que supera

1300 mil, "por eso se quiere eliminar estas prácticas fraudulentas que afectan a los trabajadores".

Sobre los organismos autónomos, el mandatario criticó las duplicidades de funciones en el pasado neoliberal para simular la lucha contra la corrupción: el Instituto Federal de Telecomunicaciones si existe la Secretaría de Comunicaciones; un instituto para la protección de niños y adolescentes si está el DIF o seis organismos del sector energético cuando existe Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.

Al descalificar los excesos del pasado, recordó que tan sólo en los desaparecidos fideicomisos se gastaban 60 mil millones de pesos, el doble de lo que se va a invertir en adquirir las vacunas contra el Covid-19, y recordó que en el pasado se cometieron actos como la compra fraudulenta de una planta de fertilizantes o contratos para entregar gas a Odebrecht.

Ante las preguntas sobre prácticas para preservar información, ofreció analizar cómo evitarlas para que sean sólo algunos criterios de seguridad del Estado o preservar el debido proceso lo que permita ejercerla, "a lo mejor presentamos una iniciativa de ley para quitar reservas para que la vida pública sea cada vez más pública".



AMLO insiste:
hay que
achicar órganos
autónomos

Representantes de organismos defienden que son contrapeso

Que dependencias hagan funciones de órganos autónomos, plantea AMLO

• Advierte el mandatario federal que se aplicarán más ajustes al gasto de gobierno

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Junto con el arranque de un nuevo año, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que su administración aplicará nuevos recortes al gasto gubernamental, al tiempo que reiteró su postura de revisión a los presupuestos de los organismos autónomos, ya que considera que “todavía hay mucho gasto superfluo en el gobierno”, e incluso deslizó la idea de que algunos pudieran desaparecer o fusionarse.

Representantes de organismos autónomos, en contraparte, defendieron sus medidas de austeridad, aseguraron que no están exentos de un control constitucional y a la rendición de cuentas, y demandaron su fortalecimiento, en lugar de proponer su eliminación.

Desde Palacio Nacional, López Obrador expresó ayer que el reducir los aparatos burocráticos, incluidos los organismos autónomos, ayudaría a liberar fondos para sectores como la educación, salud y bienestar de la población, porque, añadió, si todo el presupuesto lo consumen los aparatos burocráticos, genera un gobierno “mantenido y bueno para nada”.

Al argumentar que al interior de la administración pública todavía se gasta mucho en cuestiones que no son fundamentales,

aun con “todo lo que ha hecho su gobierno”, y ante la existencia de organismos “supuestamente autónomos” que fueron creados para “simular” que se combatía la corrupción, el mandatario insistió que algunas dependencias de gobierno podrían atraer sus funciones.

“Existe, por ejemplo, el instituto para las comunicaciones, es Ifetel: Instituto Federal de Telecomunicaciones, y existe la Secretaría de Comunicaciones (...) entonces, vamos este año a llevar a cabo una revisión sin afectar a los trabajadores, pero imagínense cuánto nos ahorramos en renta de oficinas, en viáticos, en gastos superfluos. El mismo instituto de la transparencia, 1,000 millones de pesos. ¿Qué?, ¿no puede la Secretaría de la Función Pública hacerse cargo de eso?”, cuestionó López Obrador.

La respuesta al Ejecutivo

En un comunicado, y sin hacer alusión directa al presidente de la República, el INAI defendió que es uno de los principales contrapesos de poderes y que su autonomía constitucional fortalece la facultad para evitar que alguno de éstos impida o limite el derecho a saber de la sociedad.

“El avance de la democracia en México está ligado al respeto de los derechos fundamentales de la población, por lo que el trabajo del Instituto debe ser reforzado e im-

pulsado, en lugar de plantear su eliminación”, manifestó el INAI.

“Es importante señalar que toda acción o injerencia por parte de cualquiera de los órganos del Estado para restar autonomía (...) atentaría contra el origen social y democrático de la institución”.

En el comunicado planteó que como organismo autónomo, el INAI cumple una doble función: garantizar el acceso a la información y vigilar la protección de los datos personales con el fin de impedir que cualquier órgano de otro poder pueda ser juez y parte.

En tanto, a través de redes so-



ciales, el comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Arturo Robles, expuso que los órganos constitucionales autónomos, como el IFT, responden al principio de división de poderes y que fueron creados con el fin de garantizar que sus decisiones se basen en criterios técnicos ajenos a intereses políticos o económicos.

“Tienen autonomía de gestión, pero eso no significa que estén exentos del control constitucional, de la rendición de cuentas o el escrutinio”. Robles defendió que el Instituto tiene un presupuesto anual de 1,500 millones, pero por la aplicación de diversas disposiciones ingresó a la Tesorería más de 21,000 millones.

No es la primera vez que López Obrador muestra su desacuerdo con el costo y desempeño de los autónomos, al considerar que su creación fue parte del periodo neoliberal cuando se simuló la transparencia y hubo impunidad.



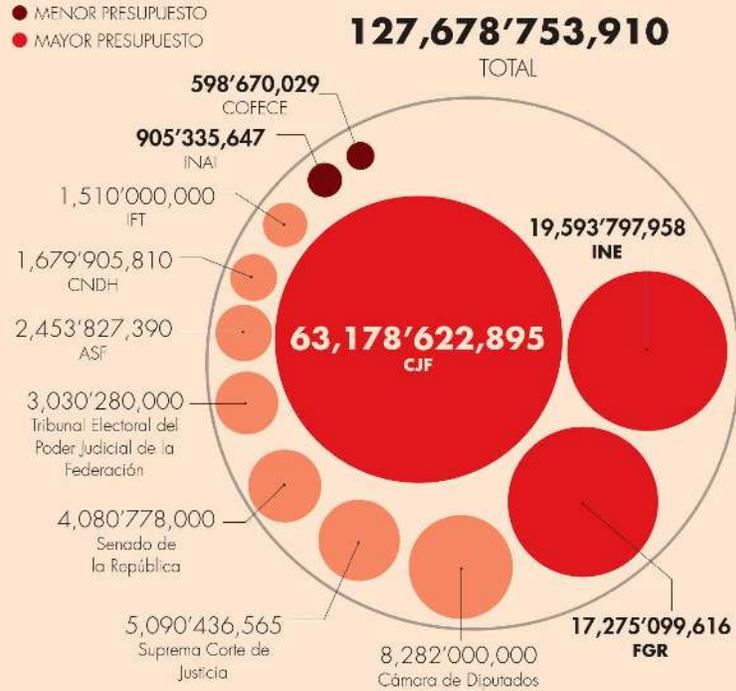
El avance de la democracia en México está ligado al respeto de los derechos fundamentales de la población, por lo que el trabajo del Instituto debe ser reforzado e impulsado, en lugar de plantear su eliminación”.

Instituto Nacional de Transparencia

Cuánto recibirán en el 2021

Más de 127,000 millones de pesos recibirán los organismos autónomos este año para sus actividades. El CJF, el INE y la FGR resultaron como los grandes ganadores; mientras que Cofece e INAI recibirán el menor presupuesto.

Presupuesto | 2021 (pesos)



FUENTE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021

GRÁFICO EE



El presidente de la República planteó una revisión sin afectar a trabajadores.

FOTO: CUARTOSCURO



Va AMILO en 2021 contra órganos autónomos

El presidente aseguró que en estos organismos “todo era una farsa, y eran para darles trabajo a los allegados a los funcionarios públicos”; rechaza INAI su eventual eliminación

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que este año buscará reducir el aparato burocrático y el presupuesto de órganos autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE) e Instituto de Acceso a la Información (INAI), para continuar con la expansión de la austeridad republicana. “Y así, entonces vamos este año a llevar a cabo una revisión, sin afectar a los trabajadores, pero imagínense cuánto nos ahorramos en renta de oficinas, en viáticos, en gastos superfluos”. Lamentó que aún haya instancias que realicen gastos no necesarios, y que fueron creados en el periodo neoliberal. “Todo era una farsa, y al mismo tiempo era para darles trabajo a los allegados a los funcionarios públicos”, aseguró el jefe del Ejecutivo. “El trabajo del Instituto debe ser reforzado e impulsado, en lugar de plantear su eliminación”, respondió el INAI en un comunicado.



“Organismos autónomos son una farsa”

AMLO INDICÓ que continuará con la expansión de la austeridad republicana; lamentó que aún haya instancias que realicen gastos no necesarios

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que los organismos autónomos se crearon como una farsa para simular el combate a la corrupción por lo que informó que este año buscará reducir el aparato burocrático y el presupuesto de órganos autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el propio Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (Inai) del cual incluso cuestionó su existencia, para continuar con la expansión de la austeridad republicana.

“Yo soy partidario de que se reduzca el gasto del Gobierno porque aún con la austeridad republicana todavía hay mucho gasto superfluo en el Gobierno, hace falta reducir más el gasto en el Gobierno, que no le cueste tanto al pueblo mantener al Gobierno. Porque si hay menos aparatos burocráticos se liberan fondos para el desarrollo, para educación, para la salud, para el bienestar del pueblo”, subrayó.

Otro ejemplo que citó en su conferencia fue el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuando existe la Secretaría de Comunicaciones.

“Si se hace una revisión, porque todos estos aparatos administrativos se crearon para simular que se combate a la corrupción, simular que voy a transparentar, simular que no había impunidad, todo fue una farsa y al mis-

mo tiempo era para darle trabajo a los allegados de los funcionarios públicos”, agregó el primer mandatario.

“El mismo Instituto de la Transparencia, mil millones de pesos ¿Qué no puede la Secretaría de la Función Pública hacerse cargo de eso? Ah se quiere un organismo independiente, un organismo autónomo, ¿Qué no está para eso la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación?”, dijo.

Sobre el INE “lo mismo, tiene que haber una reducción, pero eso corresponde a los partidos, no es posible que se reciba tanto dinero en el INE, muchísimo, es de los organismos electorales que más dinero consume en el mundo y el sistema también de representación proporcional, buscar disminuir gastos en todo. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre, Entonces este año tiene que ser un año destinado a seguir fortaleciendo la política de austeridad republicana, no a la corrupción y no a los lujos en el Gobierno”, manifestó.

En algunos casos, como antes lo hiciera la Presidencia, sus gastos representan más de lo que se estima para la compra de vacunas anticovid, señaló.

“Los 60 mil millones (de la presiden-



cia de Enrique Peña Nieto en su último año) equivalen al doble de lo que vamos a destinar a la compra de sus vacunas. Aún con todo lo que hemos hecho todavía hay organismos supuestamente autónomos, independientes porque fueron creando durante el periodo neoliberal”, detalló.

CACIQUES EN UNIVERSIDADES

Por otra parte, el presidente indicó que con la Ley de Educación Superior se evitará que las universidades sean manejadas por “caciques” y se evite su participación en actos de corrupción, como el de la Estafa Maestra.

Al respecto y sin llamarlo por su nombre, el presidente arremetió de nuevo en contra del exrector de la Universidad de Guadalajara, Raúl Padilla López, a quien consideró un cacique de la educación.

“Ya no la Estafa Maestra, ya no el que haya caciques que manejan las universidades públicas. Es una vergüenza que universidades grandes, de estados importantes estén manejadas por una persona.

“No es esa persona el rector, pero es el que manda desde hace años y manejan el presupuesto de manera discrecional, y a la vista de todo mundo, hasta los premian allá en España, les entregan premios los reyes”.

En su conferencia diaria dijo que hay casos de “vergüenza” por el manejo de estas casas de estudio de nivel superior.●

“Y así, entonces vamos este año a llevar a cabo una revisión, sin afectar a los trabajadores, pero imagínense cuánto nos ahorramos en renta de oficinas, en viáticos, en gastos superfluos”, dijo en su conferencia mañanera.

12 mil 493 millones 356 mil 325 pesos se aprobó en el presupuesto del INE en 2020

877

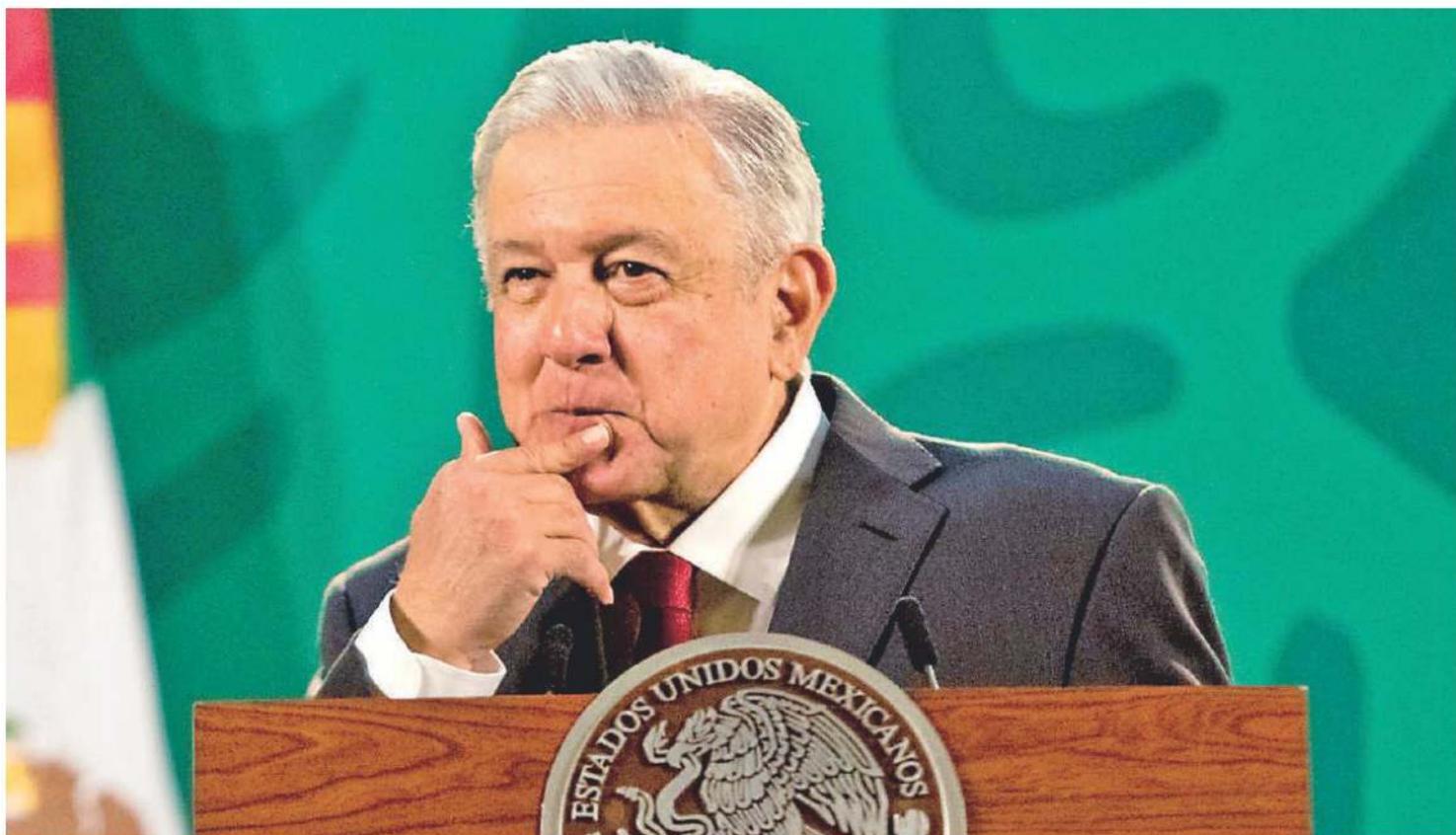
millones de pesos se aprobó de presupuesto para el Inai en 2020





ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de la República

“Si se hace una revisión, porque todos estos aparatos administrativos se crearon para simular que se combate a la corrupción”



A los indígenas los partidos nos discriminan y sólo nos usan, dice Candelaria Lázaro Lázaro



ACUSA CANDELARIA LÁZARO

Usan a etnias como “moneda de cambio”

PATRICIA CARRASCO

Denuncia la gobernadora indígena nacional la falsa inclusión de pueblos originarios en los partidos

La gobernadora indígena nacional, Candelaria Lázaro Lázaro, lamenta que no haya una verdadera inclusión de los pueblos originarios de México en los partidos políticos. Muchos sectores nos siguen utilizando como “moneda de cambio”, para el “check list” o para el folclor.

“Mientras nosotros hemos peleado por años porque las diputaciones plurinominales, las regidurías sean otorgadas a los pueblos indígenas y nada. Nosotros no tenemos dinero para hacer campañas y ni para cumplir todos los requisitos que pide el Instituto Nacional Electoral”.

Candelaria Lázaro, -indígena Yokot’an, antes chontal de Tabasco-, nacida en Tucta, Nacajuca, con 51 años de edad, platicó con LA PRENSA, sobre la urgente necesidad de unir esfuerzos y fuerzas de los pue-

blos originarios, en la capital mexicana.

“No se ha promovido ningún candidato indígena, necesitamos tener una representación en la CDMX afiliado al Gobierno Nacional Indígena de México. Juntos haríamos una gran fuerza para que los pueblos originarios en esta ciudad tengan voz y voto, y sus representantes en el Congreso de la Unión, alcaldías, gobierno local y federal.

En la Ciudad de México hay muchos pueblos indígenas, aunque los mayoritarios son los otomíes y mazahuas, pero aún no tienen una gubernatura indígena. Ellos no se han unido políticamente, sólo por el tema de obtener una vivienda y que les permitan vender sus artesanías en la vía pública.

Por ello, “se está en la búsqueda de encontrarlo y ofrecer el respaldo para ver si



se quieren adherir a la gubernatura indígena... estamos dispuestos a recibirlos y respaldarlos", comentó.

La dirigente indígena, quien tiene dos carreras, ha sido locutora y reportera en Tabasco, insistió en la necesidad de la inclusión de los pueblos ancestrales, en los partidos políticos, así como solicitar apoyos del gobierno federal o internacionales, unir fuerzas de conocimiento y contactos para poder ayudarse mutuamente.

Como gobernadora es la encargada de coordinar la elección de las autoridades en las comunidades autóctonas; genera proyectos de trabajo con ellos, pero sobre todo, los capacita y realiza diversas gestiones para que programas sociales puedan llegar a las comunidades.

Describió que tienen una incubadora de proyectos que van a presentar a las autoridades de cada uno de los estados, hay 28 gobernadores, faltan 4, entre ellos la ciudad de México. "los vamos a capacitar, una escuela de cuadros políticos como la que se está presentando en las elecciones del 2021".

Tiene cuatro meses de ser la Gobernadora Indígena Nacional y han creado sus estatutos, van a buscar una figura jurídica de tal manera que se pueda cumplir con los requisitos que pide el gobierno federal para poder acceder a los proyectos que permitan el desarrollo de las comunidades y así poder acceder a los recursos internacionales.

"Es un reto para mí, ya que para una mujer indígena, dirigir con lo poco que sabe y se tiene, el rescate de los pueblos originarios de la marginación, pobreza, atraso, olvido y colaborar a que se desarrollen".

No hay muchos representantes indígenas, "los partidos los llevan, luego comienzan a coartarlos y decirles gracias a mi están aquí y tú debes hacer lo que yo te digo", acusó.

Lázaro Lázaro reconoció que a las comunidades indígenas del país les interesa participar de manera electoral, así como conocer las cuestiones administrativas del funcionamiento de un ayuntamiento, una diputación o una senaduría. "Queremos trabajar a favor de nuestros pueblos y no llegar al Congreso a levantar el dedo, por eso necesitamos prepararnos. Ya pedimos asesoría de abogados en ma-

teria indígena, agraria y ambiental.

MEJOR ENSEÑAR A SER PRODUCTIVOS QUE REGALAR DINERO

"Nuestras expectativas estaban muy altas en el actual gobierno. Ahora entrega apoyos de manera directa, a mucha gente le gusta, pero lo único que hace es confortar a la gente, no hay visos de mejora. Es un recurso volátil, no hay un plan de cómo ejercer ese recurso que se da de manera directa, sin reglas de operación, sin sanciones, lo que ha generado es más corrupción disfrazada".

En el caso de los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz "que sufrimos inundaciones vamos a tener otras crisis, no sólo económica, de salud, sino alimentaria, los predios están inundados. Por lo que los recursos deben canalizarse a proyectos productivos, no sólo paliativos.

En muchas comunidades cuando les llegan esos apoyos, la gente dice hay dinero y lo ocupa para hacer fiestas, tomarse su cerveza o vinos no para crear proyectos productivos..." por eso no se ve el avance, el desarrollo no estamos creando nada, ninguna empresa o proyecto comunitario".

¿Con la gubernatura indígena se ha mejorado la situación de los pueblos originarios?

Desafortunadamente apenas se están restaurando. "Hay muchas organizaciones que han sido intimidadas, mientras otros tipos de personas como empresarios, nos han visto como 'moneda de cambio'. Eso ha hecho que algunas organizaciones que nacen con la intención de visibilizarnos y de buscar el reconocimiento como pueblos originarios al momento de pedir que se respeten usos y costumbres, se ha venido abajo".

 **CANDELARIA LÁZARO LÁZARO,**
GOBERNADORA INDÍGENA NACIONAL

Nosotros no tenemos dinero para hacer campañas y ni para cumplir todos los requisitos que pide el Instituto Nacional Electoral. Nosotros hemos peleado por años porque las diputaciones plurinominales, las regidurías sean otorgadas a los pueblos indígenas y nada"



LA INCLUSION FACILITARÍA OBTENER APOYOS

LOCUTORA Y reportera en Tabasco, Candelaria Lázaro insistió en la necesidad de la inclusión de los pueblos ancestrales en los partidos políticos, así como solicitar apoyos del gobierno federal o internacionales, unir fuerzas de conocimiento y contactos para poder ayudarse mutuamente

OTOMÍES Y MAZAHUAS, MAYORÍA EN LA CDMX

LA CIUDAD de México es un caleidoscopio de pueblos indígenas, aunque son más los otomíes y mazahuas, pero aún no tienen una gubernatura indígena. Ellos sólo se han unido por el tema de obtener una vivienda y que se les permitan vender sus artesanías en la vía pública



Candelaria Lázaro platicó con LA PRENSA sobre la urgente necesidad de unir esfuerzos y fuerzas de los pueblos originarios en la CD-MX /FOTO: CEDH TABASCO



Buscan la diputación 42 independientes

Los candidatos deberán obtener firmas de apoyo equivalentes al uno por ciento de la lista nominal

SARAHÍ URIBE

Académicos, empresarios y legisladores buscan una candidatura independiente para competir por una diputación federal en este año. Para las elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio autorización a 42 hombres y mujeres para comenzar la obtención de firmas que necesitan para concretar su candidatura.

Entre los aspirantes a una curul por la vía independiente está Juan Carlos Leal Segovia, legislador local por Encuentro Social en Nuevo León que ahora quiere llegar al Congreso federal sin el apoyo de algún partido.

Otro aspirante con trayectoria partidista es Delfino Suárez Piedras, quien ya fue diputado local en Tlaxcala bajo los colores del Partido Socialista del estado.

Por el lado de los académicos está Uriel Alejandro López Lemus, investigador de la Universidad de Colima, enfocado en el estudio de las enfermedades infecciosas.

Proveniente del mundo empresarial destaca José Jazel Rodríguez Acosta, quien se define en sus redes sociales como gestor social y que buscará una curul para representar al distrito IV de Tamaulipas.

Por el momento ya pasaron el primer filtro legal. Para alcanzar la candidatura, cada aspirante deberá obtener firmas de apoyo equivalentes al uno por ciento de la Lista Nominal del distrito por el que quieren competir.

Después de que junten las firmas, que tendrán que ser acreditadas por el INE, los aspirantes deberán de presentar ante la autoridad electoral sus informes de ingresos y egresos. Sólo juntando esos dos re-



quisitos (firmas y fiscalización limpia) podrán obtener un lugar en la boleta de 2021.

POCO ÉXITO

Las candidaturas independientes para cargos federales son recientes. Fueron reconocidas legalmente con la reforma política de 2012 y en 2015 fue la primera vez que los mexicanos pudimos votar por esta opción debido a que antes la ley marcaba que sólo se podía aparecer en la boleta bajo los colores de un partido o coalición.

Su reconocimiento obedece a una crisis de representación de los partidos políticos. El parteaguas para su inclusión legal fue la demanda interpuesta por Jorge Castañeda Gutman ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en contra del Estado mexicano, luego de que le fuera negado su registro como candidato independiente a la Presidencia de la República, en octubre de 2005, al no estar la figura establecida en la ley.

La sentencia de la CIDH, del 6 de agosto de 2008, favoreció al Estado mexicano, aunque reconoció que “las candidaturas independientes son necesarias y constituirían una válvula de escape ante la poca credibilidad de los partidos políticos y la baja participación electoral”. Fue entonces que académicos y políticos comenzaron a presionar porque fuera una realidad en México.

Desde su entrada en vigor, 68 personas han logrado la candidatura independiente para cargos federales, pero sólo uno ha ganado. Manuel Clouthier logró la diputación del Distrito V de Sinaloa en 2015.

Clouthier Carillo se volvió a lanzar como candidato independiente en 2018, pero esta vez al Senado, sin el mismo éxito.

De los demás candidatos independientes, los más famosos fueron Jaime Rodríguez Calderón (quien a nivel local había ganado la gubernatura de Nuevo León por la misma vía) y Margarita Zavala. Ambos fueron aspirantes a la presidencia en 2018, pero *El Bronco* quedó en cuarto lugar y Zavala renunció en plena campaña.

Especialistas en materia electoral explican que los independientes parten con desventaja, pues la mayoría son desconocidos y el sistema les impide tener espacios suficientes para darse a conocer.

“Para 2021 habrá una proporcionalidad asimétrica para los aspirantes independientes, hay desventajas contrario a los

partidos políticos; tiempos de radio y televisión, presupuesto, entre otros, como si se tratara de un partido político de nuevo registro”, explicó Luis Miguel Carriedo.

El especialista dijo que a estas desventajas se suma la reelección de diputados, pues argumentó que legisladores que pretendan contender a un escaño en San Lázaro van a tener una plataforma pública, con recursos públicos, sin dejar a un lado que son servidores públicos.

“Es una desventaja extra, porque sus competidores están buscando una reelección siendo funcionarios”, subrayó.

68

PERSONAS han conseguido la candidatura independiente para cargos federales

CON DESVENTAJAS

ESPECIALISTAS explican que los candidatos independientes parten con desventaja, debido a que la mayoría son personajes desconocidos





A partir de 2015 los ciudadanos pudieron elegir candidatos sin partido/ARCHIVO ERIK ESTRELLA



RENUNCIA AL INE ALTO FUNCIONARIO ACUSADO DE CORRUPCIÓN

Renuncia funcionario del INE investigado por FGR

SE LE ADJUDICA, junto con otros 3 directivos, una asignación irregular de 105 mdp

POR LUIS BENÍTEZ
nacion@contrareplica.mx

Bogart Montiel Reyna, director ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE), renunció a su cargo a finales de diciembre, tras las investigaciones en su contra por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) por una adjudicación irregular de 105 millones de pesos en 2019, que incluyó un contrato para la realización de fiestas con banquetes, parrilladas y taquizas incluidas.

“Para atender problemas personales, Bogart me presentó su renuncia, cosa que lamento mucho, y desde aquí quiero desearle el mayor de los éxitos que creo que lo tendrá”, expresó. Su puesto será remplazado por Ana Laura Martínez quien recibió una calurosa bienvenida por parte de Córdova.

El 8 de septiembre, Bogart Montiel fue procesado junto con otros tres directivos del INE por la misma situación, ellos son: José Carlos Ayluardo Leo, director de Recursos Materiales y Servicios; Miguel Ángel Romero Castillo, subdirector de Servicios; y Alejandro Mauricio Mateos Fernández, subdirector de Adquisiciones. Montiel también había participado en la construcción de una nueva sede del INE en 2017, la cual fue suspendida.

La vinculación a proceso se realizó tras una denuncia del Órgano Interno de Control (OIC) del INE hacia la FGR, por lo que un Juez de Control del Reclusorio Norte procesó a los directivos por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades.

Según la OIC, los funcionarios incurrieron en el delito previsto en el artículo 217 Fracción primera, Inciso D del Código Penal Federal.

El contrato fue asignado en febrero del 2019 a una empresa llamada “El Mundo es Tuyo” la cual organizó diferentes eventos en varios estados del país que incluyó comida, parrilladas, servicio de música y mesas. El contrato lleva como folio INE-023/3019. ●



La renuncia fue confirmada por el presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien aseguró que la dimisión se debía a problemas personales del ejecutivo, por lo que lamentaba su despedida y le deseó “el mayor de los éxitos” tras seis años de servicio a la institución.



La asignación irregular del contrato fue para una empresa de banquetes para realizar eventos en diferentes entidades. Especial



FALLO

INE niega al PAN medidas contra spot sobre vacunas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

La comisión de Quejas y Denuncias del INE decidió no otorgar las medidas cautelares al PAN, que se quejó del spot de Morena en el que dice que donará el 50% de su financiamiento como partido para aportar en la campaña de vacunación contra covid-19, por considerar que este contenido no es pertinente para el tiempo de precampañas.

Los consejeros integrantes de la comisión consideraron que,

efectivamente no es un tema de precampañas y se retoma la campaña federal de vacunación, pero no se puede tratar como acto anticipado de campaña porque no se solicita el voto, ni se habla en contra o favor de algún partido político.

Debido a que anteriormente una sentencia del Tribunal Electoral consideró que este tipo de anuncios no violan la ley electoral, los consejeros **Ciro Murayama**, **Claudia Zavala** y **Adriana Favela** declararon improcedente la queja panista.



ADMINISTRACIÓN

Renuncia acusado de anomalías en el INE

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Bogart Montiel Reyna renunció a la Dirección de Administración del INE y en su lugar, como encargada de despacho, estará Ana Laura Martínez, informó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, durante la sesión de la Junta General Ejecutiva.

Por atender cuestiones personales presentó la renuncia a mediados de diciembre, mencionó Córdova Vianello, al lamentar tal decisión y al decir “quiero desearle el mayor de los éxitos que seguro lo tendrá por el profesionalismo y entrega por la que se ha venido dedicando en todas sus responsabilidades en los proyectos futuros que emprenda”.

Bogart Montiel y otros tres funcionarios del Instituto Nacional Electoral fueron vinculados a proceso en septiembre pasado, por presuntas irregularidades en la asignación de un contrato plurianual, en 2019, para la realización de eventos y banquetes.

4**FUNCIONARIOS**

del INE fueron señalados hace unos meses por dar un contrato de manera irregular.



No a plan de 4T sobre tiempos en radio y tv

El Consejo General del INE declaró improcedente la solicitud de la Presidencia de conminar a los partidos a ceder sus tiempos oficiales en radio y televisión para reforzar la campaña contra la pandemia; aseguró que deben ser los organismos políticos los que tomen esa decisión.



#DIFUSIÓN

Batea el INE al Ejecutivo

● El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la petición de la Presidencia de la República que impulsaba que partidos políticos debían ceder tiempos de radio y televisión para difusión del tema de la pandemia COVID-19.

Según el consejero Ciro Murayama, el INE "responde al Ejecutivo federal: no ha lugar para cederle tiempos en radio y televisión", debido a que la solicitud la hizo la Coordinación de Comunicación Social de Presidencia, que no administra tiempos del Estado en medios electrónicos, y no la realizó la Secretaría de Gobernación, que sí tiene esa función.

Además, el INE concluyó que serán los partidos políticos los que, por decisión propia, soliciten ceder sus tiempos al gobierno federal para emitir mensajes sobre la pandemia

"El vocero de Presidencia no tiene facultad para administrar tiempos de radio y televisión, y el órgano electoral no puede ordenarle a los partidos renunciar a sus derechos". **MISAEZAVALA**

7

● MINUTOS DE DIFUSIÓN REHUSÓ EL EJECUTIVO.



Niega INE a Gobierno usar tiempos de partidos

Desechan solicitud de Presidencia, los partidos podrán decidir **MÉXICO P.6**

Rechaza el INE ceder tiempos de los partidos

Sesión. Desechan solicitud de Presidencia para que se concedan espacios a las campañas contra el Covid-19; los partidos podrán decidir

JORGE X. LÓPEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó la solicitud que presentó el 18 de diciembre la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de México, para que los partidos políticos cedan sus tiempos en radio y televisión a campañas que atiendan la pandemia de Covid-19.

En la sesión virtual, por mayoría de votos se decidió que la solicitud no se atiende porque a juicio del INE la petición no se realizó por un órgano competente.

La consejera Dalia Ravel puntualizó que el INE ha recibido en tres ocasiones solicitudes similares. La primera en 2009 con el brote de influenza, en la que se pidió poner a disposición de la autoridad sanitaria tiempos en horarios preferenciales en radio y televisión.

“Esa solicitud la recibimos del secretario de Salud, quien -en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública federal y la Ley General de Salud- tiene facultades para hacerlo.

“En septiembre de 2017 también

recibimos una petición derivada de los sismos del 7 y 19 de septiembre de ese año, y en aquella ocasión la solicitud la presentó el subsecretario de Normatividad en Medios de la Secretaría de Gobernación, quien también tiene competencia para ello”, dijo.

La última solicitud recibida, continuó Ravel, fue en agosto pasado cuando el Consejo General aprobó un acuerdo para que los tiempos en radio y TV que administra el INE se destinaran a la difusión de contenidos educativos a consecuencia de la contingencia por la pandemia, cuya solicitud

hizo la dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Segob.

Tanto Ravel como el consejero electoral Ciro Murayama coincidieron en que existen otros mecanismos para que el Gobierno federal pueda hacer usos de tiempo en radio y televisión, y que se establecen en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión.

El consejo general también aprobó el mecanismo para que los partidos políticos que así lo deseen renuncien a sus tiempos en radio y televisión para la difusión de promocionales que atiendan la emergencia sanitaria por Covid-19.





Café
político

José Fonseca

jose.fonseca@eleconomista.mx

Palacio: ¿el juego es cucar a Biden?

La vigorosa difusión de la batalla por el control de armas que ofrece México dar en el Consejo de Seguridad, aunque incomode a Washington porque no quiere pelear hoy con el lobby de la segunda enmienda, será lucidadora, pero fútil.

Tradición del país que logró un acuerdo contra las armas nucleares en plena Guerra Fría, pero ofrecerle asilo político a **Julian Assange**, como lo hizo el presidente **Andrés Manuel López Obrador** adquiere matiz de provocación.

Dirá que no somos colonia, pero ¿aceptarán sin chistar Biden y su equipo ser utilizados para la narrativa doméstica de México? Sólo el presidente sabe qué le impulsó a, como dicen en Tabasco, cucar a Biden.

Covid 19 hasta 2022, ¿su caducidad?

Explicable que el Gobierno de la República busque transmitir optimismo a una población que, a pesar de la intensidad de la pandemia de Covid 19, y aunque hay mucha ansiedad, todavía la mayoría quiere creer.

Como se dijo en este espacio, los usos y costumbres a veces le ganan al miedo a la pandemia, pero no tranquilizan, no mientras la realidad y la rebasada capacidad hospitalaria empiecen a ser familiares.

Realista, el Gobierno de la República ya contrata espacios en hospitales privados para asegurarse que los pacientes no Covid sean atendidos. Los contratos vencen en diciembre del 2021, como optimista fecha de caducidad de la pandemia.

Universidades públicas, ¡al abordaje!

Ya saben las universidades públicas agrupadas en la ANUIES que tienen 12 meses para determinar cómo podrán cumplir con sus estándares de calidad educativa, sus investigaciones y promoción cultural sin cobrar un centavo por cuota estudiantil.

Nadie, menos los legisladores que aprobaron la Ley de Educación Superior, sabe con certeza si tantas universidades públicas, por sí emproblemadas por la "austeridad", sobrevivirán a la entrada en vigor de la ley.

Ya se les dijo que recorten derroches para ser colocadas en tal condición, que no podrán ya defender su autonomía; al menos no si quieren sobrevivir. Ese control total de las universidades tristemente parece encaminarlas a ser "patitos". Una tragedia.

Notas en remolino

Los analistas de Banamex pronostican crecimiento, pero lento, quizá 3.3% durante todo 2021, lo cual no compensa siquiera la mitad de lo que se achicó la economía... Para no distraer un peso de sus proyectos, el oficialismo exige al INE cancelar sus spots para utilizarlos para mensajes por la emergencia de salud. Astuta propuesta que, por supuesto, rechazaron los consejeros del INE, pues para la campaña electoral que ya empezó sólo quedarían en los medios masivos las voces del gobierno y del Partido Oficial... **Tatiana Clouthier** ha tomado posesión de la Secretaría de Economía y tendrá poco tiempo para acomodarse en la silla de titular, pues están pendientes conflictos comerciales con Estados Unidos que no admiten demora... Dos ministras de la Suprema Corte propuestas por el presidente López Obrador ocupan las presidencias de la Primera y la Segunda Sala del tribunal constitucional... Ah que don **Mario Delgado**, descubrió que hay muchos ambiciosos en Morena...



Su creación, debido a la desconfianza en el poder

Los órganos autónomos están contemplados en la Constitución mexicana y —de acuerdo con el objetivo esperado— deben actuar con independencia en sus decisiones y estructura orgánica. La Carta Magna incluye, por ejemplo, la creación del INE, la CNDH, el INAI, la Cofece y el IFT.

Ello se describe en una de las iniciativas que se presentó ante el Congreso de la Unión durante la actual Legislatura, y que busca reformar la Constitución para modificar el mecanismo de evaluación y designación de comisionados de los dos últimos órganos autónomos mencionados (Comisión Federal de Competencia y el Instituto Federal de Telecomunicaciones).

“La actuación de estos órganos (autónomos) no está sujeta, ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público —Legislativo, Ejecutivo y Judicial—, a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales”, se lee en la iniciativa presentada en el 2019 por la diputada federal Dulce María Sauri Riancho (PRI).

En tanto, en el estudio “Órganos constitucionales autónomos”, del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se estipula que éstos fueron creados ante la necesidad de “limitar los excesos” en que incurrieron los poderes tradicionales y los factores reales de poder.

“Puesto que generaron desconfianza social, disminuyendo la credibilidad gubernamental, se dio lugar a la creación de órganos constitucionales autónomos, encargados ya sea de fiscalizar o controlar instituciones para que no violenten el apego a la constitucionalidad”, se lee en el estudio firmado por Filiberto Valentín Ugalde Calderón, como integrante del CJF.

“Los OCA's (órganos constitucionales autónomos) en México surgen en la década de los noventa reconocidos en el propio texto constitucional, como organizaciones formalmente independien-

tes, que no están supeditadas específicamente a alguno de los tres poderes de Gobierno”, se define en la Revista de Administración Pública, editada por el Instituto Nacional de Administración Pública. (Redacción)

En el estudio “Órganos constitucionales autónomos”, del Consejo de la Judicatura Federal, se estipula que éstos fueron creados ante la necesidad de “limitar los excesos” en que incurrieron los poderes.



El Instituto de Transparencia, ahora bajo el ojo fiscalizador del gobierno federal.

FOTO: ESPECIAL



Piden a Gobierno revertir decreto a favor de concesionarios

Niegan AN y PRD ceder sus tiempos

Indica oposición que no se ha hecho campaña eficiente para combatir Covid

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El PAN y PRD adelantaron ayer que no cederán a la Presidencia sus tiempos de radio y televisión para difundir aspectos de la pandemia por Covid-19.

En cambio, recomendaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador revertir el decreto de abril de 2020, con el que devolvió a los concesionarios parte de los tiempos fiscales –equivalente a 6 mil spots diarios– a los que estaban obligados.

Algunos consejeros recordaron que en aquel momento advirtieron a la Presidencia que no era correcto devolver ese tiempo a los empresarios, pues era una obligación constitucional y esos promocionales podrían servir para tratar temas de la pandemia, pero el Gobierno federal hizo caso omiso.

El 18 de diciembre, la Presidencia solicitó al INE hacer uso de su facultad de atracción para ceder los tiempos del Estado destinados a los partidos y autoridades

electorales al Gobierno federal para difundir asuntos sobre la pandemia.

El Consejo General aprobó la respuesta a dicha petición, en la que le informan al vocero presidencial, Jesús Ramírez, que no está facultado para realizar ese trámite, por lo que le recomendaron que lo haga la Secretaría de Gobernación, instancia a la que le corresponde.

Sin embargo, debido a que Morena ya cedió sus spots, el INE aprobó un lineamiento al que deberán sujetarse dichos promocionales en caso de los partidos decidan entregarlos al Gobierno.

Durante la sesión, los representantes del PAN y el PRD aseguraron que el Presidente no busca mejorar la estrategia de comunicación para advertir a la población los riesgos y situación de la pandemia, sino callar a la oposición, quitándole su prerrogativa en medios electrónicos.

Aseguraron que en nueve meses, el Gobierno federal no ha hecho una campaña de comunicación eficiente para disminuir los contagios;

al contrario, acusaron, de señales contradictorias, como desacreditar el uso de cubrebocas y no alertar sobre la saturación de hospitales.

“Ha desinformado a la población al decir que el cubrebocas no sirve. Sería una irresponsabilidad ceder los tiempos para continuar con esa errática campaña que resultaría doblemente catastrófica y nos haría cómplices. Lo correcto sería que así como se emitió un decreto para la devolución de los tiempos oficiales, se emita otro que restituya dichos tiempos”, apuntó el panista Víctor Hugo Sondón.

La representación del PRD señaló que así como destina en sus conferencias media hora para desacreditar a la oposición, el Presidente debería dar mensajes contundentes a la población para prevenir contagios, pero se dedica a minimizar la situación.

“Nos mantenemos firmes, se necesitan voces distintas, y por eso el PRD hará uso de sus atribuciones como partido de poder expresar (en los spots que le tocan) nuestras propuestas y proyectos.

“La mejor campaña de comunicación es predicar con el ejemplo, así que López Obrador debería usar cubrebocas y Gatell quedarse en casa”, apuntó en la sesión Ángel Ávila.

Algunos consejeros recordaron que en años ante-

riores, como en 2009, debido a la epidemia de influenza, y en 2017, a causa de los sismos, los partidos y el INE cedieron parte de sus tiempos al Gobierno. Incluso, según el acuerdo, Morena fue el único que no quiso ceder parte de sus espacios.

Sin aclarar si el INE cedería su tiempo, el presidente del organismo, Lorenzo Córdova, indicó que los partidos que sí lo ceden deberán cumplir con los lineamientos que hoy se aprobaron, y si notan

proselitismo en los spots se denunciará de inmediato.

Sin aclarar si el INE cedería su tiempo, el presidente del organismo, Lorenzo Córdova, aseguró a los partidos que si ceden los suyos el Gobierno deberá cumplir con los lineamientos que ayer



se aprobaron, y de observarse proselitismo en los spots se denunciará de inmediato.

“Los spots que la Secretaría de Gobernación nos tendrá que dar para que se pue-

dan transmitir deberán tener carácter institucional y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda político u electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno”, recordó.

PROMOCIÓN

Los tiempos oficiales se dividen en dos:

Tiempo del Estado

- 30 minutos radio y 30 minutos televisión.*

Tiempo fiscal

- 21 minutos radio y 11 minutos televisión.*
- El Gobierno regresó a concesionarios 21 minutos diarios en abril.

En precampaña

- Dic-Ene: el INE administra 30 minutos.

En intercampana

- Feb-Mar: 24 minutos.

En campaña

- Abr-Jun: 41 minutos.

* Tiempo que debe destinar cada concesionaria.



■ En sesión remota, el Consejo General del INE indicó al vocero de la Presidencia que la solicitud para que el organismo ceda sus tiempos fiscales debe presentarla Gobernación.



Define INE procedimiento para que los partidos políticos cedan tiempos en radio y televisión para atender emergencia sanitaria

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por mayoría de 10 votos a favor y uno en contra, el mecanismo para que los partidos políticos que así lo deseen renuncien a sus tiempos en radio y televisión para la difusión de promocionales que atiendan la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

En sesión extraordinaria, el pleno precisó que la difusión de campañas para afrontar la actual situación de pandemia deberá tener carácter institucional y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno.

Destacó que con esta determinación los partidos políticos nacionales y locales manifiesten, si así lo determinan, su renuncia a la prerrogativa en radio y televisión para atender la emergencia sanitaria, ya que sólo de esa forma se podrán entregar los materiales y las órdenes de transmisión de los mensajes de salud a los concesionarios de radio y televisión.

El Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, mencionó que se trata de un acuerdo específico para el uso de la prerrogativa y el partido político deberá definir si renuncia a toda o a una parte de los tiempos en radio y televisión, así como el periodo que está circunscrito a un contexto muy particular, es decir, hasta que la emergencia sanitaria se declare levantada.

“El uso de la prerrogativa está regido por normas que no están siendo alteradas por este acuerdo.

El que decide qué se pauta es el partido en lo que le corresponde. Y las normas en materia de radio y televisión, la ley y el reglamento correspondiente, establecen qué pasa si el partido no manda promocionales para un periodo específico”, agregó.

La Consejera Claudia Zavala enfatizó que los partidos políticos son los que definen el tiempo que se va a ceder para que sea administrado con los promocionales que haga llegar la Secretaría de Gobernación.

Lo que estamos haciendo, aclaró, “es generar el modelo para que opere esa renuncia de tiempos y, evidentemente, la autoridad facultada para mandarnos los promocionales que se deben de colocar es SEGOB. Y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá tener claro que esos promocionales se tendrán que poner en la pauta del partido que renunció”.

En este punto, el Consejero Ciro Murayama Rendón consideró que sólo los partidos políticos que renuncien a sus prerrogativas deben informarlo al INE, precisando los términos en que lo hacen, incluyendo el periodo, si se trata de radio o televisión o solamente alguna de esas dos opciones, además de si es pauta federal o local, siempre considerando que no se podrán utilizar estos espacios con fines de lucro electoral.

“Los partidos que decidan no renunciar

no nos tienen que decir nada, porque lo ordinario es que hagan uso de su prerrogativa, no nos tienen que responder nada, nosotros vamos a seguirles pautan-

do siempre, no hace falta, porque ese derecho ya se los dio la Constitución”, abundó.

Cuando un partido político renuncie a su prerrogativa e informe con precisión cómo se llevará a cabo esta renuncia, el INE, a través de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, sustituirá sus materiales con los promocionales que sean enviados

por la Secretaría de Gobernación.

Se da respuesta a solicitud de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República

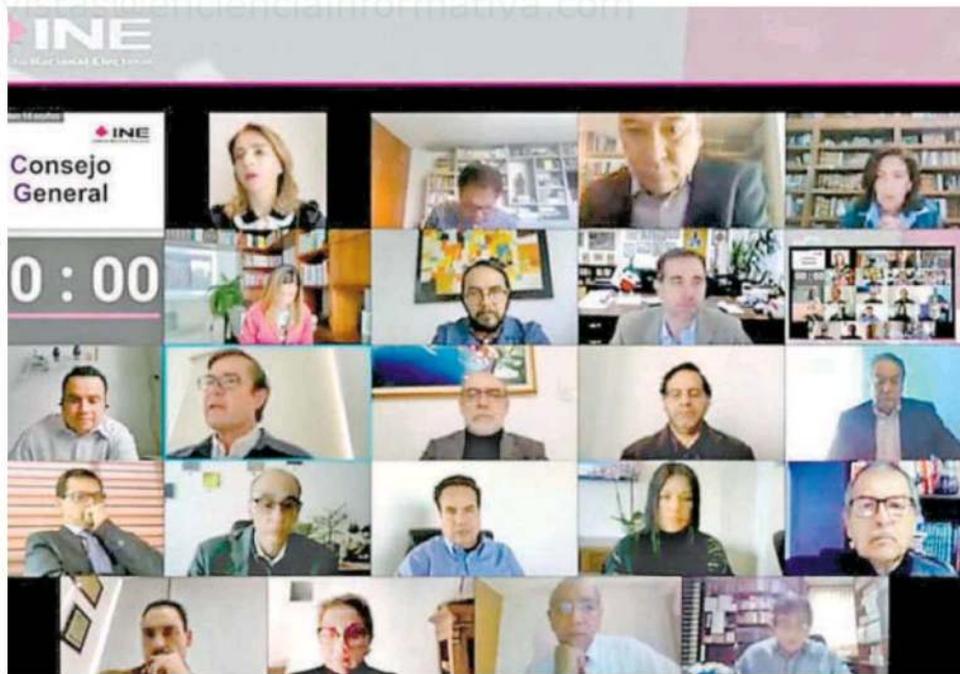
El Consejo General aprobó que la solicitud relacionada con la puesta a disposición de los tiempos en radio y televisión que administra el INE debe realizarse a través de la autoridad competente para ello; es decir, la Secretaría de Gobernación.





PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DEL INE

Niegan ceder radio y tv a Presidencia



La Vocería de la Presidencia no es instancia competente para solicitar al INE la cesión de tiempos de radio y tv, dictaminó el Instituto /CORTESÍA INE

GABRIEL XANTOMILA/El Sol de México
La autoridad dejó a cada partido la decisión de dar sus espacios para difundir mensajes por la pandemia

CDMX. El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la solicitud de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno federal para que tanto el instituto como los partidos políticos nacionales cedan sus tiempos de radio y televisión a la transmisión de campañas y mensajes relacionados con la emergencia sanitaria que se vive en México a causa del virus Covid-19.

“No ha lugar a atender la solicitud formulada por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República en los términos planteados al faltar elementos de valoración para esta autoridad”, indica el documento del proyecto avalado con 10 votos a favor y uno en contra.

“En consecuencia, se exhorta al Gobierno de la República para que la solicitud relacionada con la puesta a disposición de los tiempos en radio y televisión que administra el INE para la difusión de campañas para la atención de la situación de emergencia con motivo de la pandemia provocada por la enfermedad Covid-19 se

realice a través de la Secretaría de Gobernación o unidad facultada para ello”.

En su primera sesión del año, el Consejo General del INE concluyó que la Presidencia de la República no es una autoridad competente para disponer del tiempo de radio y televisión que administra el órgano autónomo en tiempos electorales y tampoco tiene facultades para hacer una



solicitud de esta naturaleza al instituto.

“(La Vocería de la Presidencia) no es instancia competente; si hay una solicitud por parte de las instancias competentes, en su momento este instituto se pronunciará”, indicó Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

Por su parte, el consejero **Ciro Murayama** agregó que la autoridad electoral necesita usar sus tiempos oficiales para desplegar una campaña sobre la tramitación de la credencial de elector, los funcionarios de casilla que participarán en los comicios de este año y la invitación a la ciudadanía a ejercer su voto.

Los consejeros del INE aprobaron que sean los partidos políticos los que tomen la decisión de ceder sus tiempos, previo aviso a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y con mecanismos para evitar que sean usados con fines propagandísticos por parte del Gobierno federal.

Fue el pasado 18 de diciembre que la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia solicitó al órgano autónomo y a los partidos ceder sus tiempos en radio y televisión al Gobierno federal.

La Comisión de Quejas rechazó aplicar medidas cautelares contra Morena por un promocional relacionado con la vacuna



Renuncia a INE funcionario polémico

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El director de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE), Bogart Montiel, uno de los funcionarios más polémicos del organismo, incluso acusado de contrataciones indebidas, renunció a su cargo.

El pasado 8 de septiembre, un juez federal vinculó a proceso a cuatro funcionarios del organismo, entre ellos Montiel, por adjudicar en forma indebida un contrato de alimentos para eventos por 105 millones de pesos, de los que se pagaron 15 millones.

La autoridad judicial informó que los servidores eran acusados de uso indebido de atribuciones y facultades, el cual no amerita prisión preventiva oficiosa, sólo la presentación periódica ante la Unidad de Medidas Cautelares y la vigilancia del Órgano Interno de Control del INE.

El Instituto indicó entonces que mientras no concluyera la investigación, privaba la presunción de inocencia, por lo que los funcionarios se mantendrían en el cargo.

Montiel, quien asumió la Dirección de Administración en 2014, presentó su renuncia el pasado 22 de diciembre, pero se hizo efectiva el 31 de diciembre.

Se le atribuía la “modernización” del INE a través de proyectos millonarios.

En 2015 presentó un plan para reconstruir la sede del Instituto que contemplaba dos torres, plazas y jardines,

con una inversión inicial de mil 500 millones de pesos. Sin embargo, ante las críticas, fue cancelado.

En la sesión de la Junta General Ejecutiva, el consejero presidente Lorenzo Cór-

dova indicó que Ana Laura Martínez se hará cargo de la Dirección de Administración mientras se nombra a un nuevo titular.



■ Bogart Montiel.

Twitter



**Eduardo Andrade**

¿Paridad de género en la Presidencia?

La extraña decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a la paridad de género en las candidaturas a los gobiernos estatales obliga necesariamente a plantear en serio la pregunta que encabeza esta colaboración. Hasta hace poco tiempo parecía impensable el establecimiento del principio de paridad de género para las candidaturas unipersonales.

No obstante, es evidente que la evolución del tema ha conducido a incrementar dicho tipo de paridad en todas las candidaturas. La resolución del Tribunal ha ratificado esa tendencia al decidir que los partidos deberán postular a mujeres por lo menos en siete de la 15 candidaturas.

Lo extraño de la decisión no es la reafirmación del principio de paridad, sino el trastocamiento que sufrió la lógica jurídica con motivo de una sentencia que resulta, por lo menos, contradictoria. Se trataba de definir la validez o invalidez de un Acuerdo del Instituto Nacional Electoral que pretendía precisamente el efecto que ha convalidado la sentencia. Lo curioso es que tal convalidación se hizo a partir de dejar sin efecto el acuerdo del INE porque el Tribunal estimó que dicho órgano autónomo carece de facultades legislativas y no podía tomar una decisión de tal naturaleza. En la lógica tradicional del Derecho los tribunales, al estudiar una decisión tomada por un órgano sujeto a la revisión judicial, tienen tres posibilidades: confirmar la resolución revisada, dejarla sin efecto o modificarla. En este caso llama muchísimo la atención que el Tribunal haya partido de la premisa de la carencia de facultades del INE para regular a ese extremo la paridad de género y por

tanto la considerara inválida, para luego resolver en el mismo sentido que lo había hecho el INE. En rigor, el propio razonamiento del Tribunal le hubiera impedido convalidar el criterio del INE pues si este tomó una decisión para la que no estaba facultado, la misma tenía que ser nula.

Pero la lógica jurídica parece haber dejado ya de tener vigencia y las decisiones jurisdiccionales tienden a acomodarse en un sentido más político que jurídico aunque no cuadre la relación entre las conclusiones y las premisas que sustentan una resolución.

Si el INE no tenía facultades para legislar, entonces menos tendría el órgano jurisdiccional la atribución de emitir una norma que no resuelve una controversia jurídica específica sino que impone una regla que en principio debería estar reservada al Poder Legislativo.

En una colaboración previamente aparecida en estas mismas páginas sostuve que dada la facultad reglamentaria de que dispone el Instituto sí era posible sostener la validez de su decisión en el tema, puesto que desarrollaba un principio constitucional. El corolario natural de dicho razonamiento sería la extensión del mismo principio a la adopción de medidas que garanticen la paridad de género en el desempeño del Poder Ejecutivo federal,

aunque originalmente se consideraba que los cargos unipersonales no quedarían, por su propia naturaleza, sujetos a tal paridad. Empero, la evolución del concepto de paridad muestra dirigirse justamente hacia ese objetivo. Debemos recordar que en un principio se estimaba que las cuotas que como acciones afirmativas se reservaban a las mujeres fueron subiendo desde un 30% hasta la absoluta igualdad y lo que en principio impactaba solamente a las listas de representación proporcional, para que en ellas se estableciera esa proporción, luego se extendió a la llamada "paridad horizontal" que obliga a igualar las candidaturas de distintos cargos unipersonales cuando se realizan las postulaciones simultáneas de muchos de ellos.

El paso lógico siguiente sería la adopción de la idea de paridad sucesiva, es decir la alternancia en cargos unipersonales



como es la titularidad del Ejecutivo. La noción de "paridad sucesiva" no es ajena a nuestras disposiciones constitucionales. De hecho ya existe constitucionalmente en cuanto a que en periodos electivos sucesivos, las listas de candidaturas de representación proporcional deben ser encabezadas alternativamente por un hombre y una mujer.

No conviene soslayar esta tendencia y pretender que las cosas se resuelvan solo por decisiones jurisdiccionales interpretativas de la Constitución. Por el contrario, en el texto de esta debería aclararse con toda precisión cuál es la voluntad del Constituyente Permanente. Si efectivamente se quiere llegar a una paridad sucesiva, entonces deben preverse los mecanismos aplicables, como obligar a los partidos a que una mitad de ellos postule mujeres y la otra mitad varones; o llegar a establecer la idea de que para una elección todos los candidatos deben de ser de un género y en la siguiente del otro. Ahora bien, si prevaleciera la idea de que para la Presidencia de la República la postulación siga siendo totalmente libre en cuanto a las condiciones de género, el Constituyente tendría que indicarlo con toda precisión en el artículo 81.

Si efectivamente se quiere llegar a una paridad sucesiva, entonces deben preverse los mecanismos aplicables, como obligar a los partidos a que una mitad de ellos postule mujeres y la otra mitad varones.



El instituto da trámite a recurso otorgado por la Corte para mantener altos sueldos

ENRIQUE MÉNDEZ

En una resolución sin debate, que no llevó más de dos minutos, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo para acatar la suspensión provisional otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que les permitirá a los consejeros electorales y altos funcionarios del organismo ganar más que el Presidente.

Durante su sesión de este lunes, se dio a conocer el cumplimiento de lo ordenado por la Corte al admitir dos controversias contra el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 aprobado por la Cámara de Diputados, que incluye el recorte del gasto del INE y la disminución de los salarios.

En su resolución del 27 de diciembre, la Corte definió que, en su carácter de organismos constitucionales autónomos, el INE y la Comisión Federal de Competencia Económica no están obligados a sujetar sus tabuladores salariales a lo establecido en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Para mantener sus salarios de 3 millones de pesos al año, los consejeros solicitaron a la Suprema Corte la suspensión de los anexos del decreto de presupuesto donde se definen los límites máximos de ingresos y que el parámetro de cálculo para el pago de las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, adicionales y prestaciones de los consejeros y funcionarios del INE no sea el sueldo del Presidente.

En sus alegatos, el instituto afirmó que aplicar una reducción a los salarios de los consejeros y direc-

tivos "existe una probabilidad de afectar las remuneraciones que puede poner en peligro su autonomía constitucional".

Al otorgar la suspensión, la Corte determinó que el INE debía "reconducir aquellos montos de los que pueda disponer (con fundamento en su facultad de ejercicio autónomo de su presupuesto) para dar cumplimiento a lo determinado en la presente medida cautelar, cuidando no afectar obligaciones ni derechos adquiridos, ni el desempeño de sus funciones como órgano constitucional autónomo".

También concluyó que la suspensión no afecta la seguridad y economía nacionales ni las instituciones y que "no se causa un daño mayor a la sociedad en relación con los beneficios que pudiera obtener el solicitante de la medida", en este caso el INE.



INE desecha otra solicitud contra spot de Morena

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó una segunda solicitud para ordenar el retiro del spot donde Morena afirma que donará prerrogativas para garantizar la aplicación de vacunas contra el coronavirus y nuevamente definió que será la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la que determine si el mensaje constituye un acto anticipado de campaña.

Por unanimidad de sus tres integrantes, negó las medidas que solicitó Acción Nacional, al considerar que no se trata de actos anticipados de campaña ni de uso electoral de programas sociales.

La semana pasada el PRD presentó una petición similar, que también se desechó, aunque indicó que el tribunal electoral definirá si se violan las normas electorales.

El presidente de la comisión, Ciro Murayama, dijo que aun cuando el video de Morena contiene material de índole genérico, "si busca una identificación de acciones del gobierno con el partido".

Esto, agregó, puede ser el inicio de una estrategia comunicativa, no espontánea, de relacionar al partido con la política gubernamental.

"Los programas públicos, en este caso la vacunación, se realiza con recursos públicos en defensa del interés general y de la salud pública, sin que ello se preste a beneficios partidistas. La salud no es una mercancía y no debe usufructuar ni buscarle rentabilidad político electoral. La salud debe estar por encima y alejada de la contienda política", afirmó.

Explicó que el criterio asumido para resolver la queja del PRD fue que se plantearon medidas cautelares por presuntos actos anticipados de campaña, cuando la etapa actual del proceso es de precampañas, además de que en ese momento se difundió en las redes sociales de Morena.

Refirió que el video ya se encuentra en pauta para su difusión en medios electrónicos, y que, de aprobarse las medidas cautelares solicitadas por Acción Nacional, la comisión estaría ante dos criterios: uno, si el anuncio es pausado sólo en redes sociales y otro para la programación en radio y televisión.

